

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-10/21**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día ocho de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, la y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-10/21**, relativo a la contratación de la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, solicitado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

OSEAS MARIN ROSALES
SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.

MARÍA LUNA DOMINGUEZ
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ XOLA, S.A. DE C.V.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-10/21**

**ARTURO NUÑEZ ORTEGA
GRUPO VELASCO, SERVICIOS DE INGENIERIA
Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1833/2021 de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, el C. José Sánchez Ruiz, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/065/2021, de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno, el C. Uriel Antonio López Esteban, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, párrafo cuarto y quinto y 64, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 51, 52 y 64; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-345/2021 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 29 de octubre de 2021, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso, asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron seis invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. -----

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, en el presente acto no se formularon preguntas: -----

SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC S.A. DE C.V. -----

1. Solicitamos amablemente a la convocante que nos proporcione las bases de la presente invitación, en formato editable word y/o Excel. ¿Se acepta mi solicitud? -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-10/21**

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LA DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPyS. -----

GRUPO VELASCO, SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARRENDAMIENTO S.A. DE C.V. -----

1. Se solicita el apoyo para obtener el archivo digital editable para trabajar la propuesta económica. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LA DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DACPyS. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún cuestionamiento, no habiendo más preguntas, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el trece de diciembre de dos mil veintiuno, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las trece horas del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-10/21**

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

OSEAS MARIN ROSALES
SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.

MARÍA LUNA DOMINGUEZ
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ XOLA, S.A. DE C.V.

ARTURO NUÑEZ ORTEGA
GRUPO VELASCO, SERVICIOS DE INGENIERIA
Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials over horizontal lines]